

Se emite Normatividad Contable para entidades sin fines de lucro por parte del FASB.

ASU 2016-14 ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO (TEMA 958): PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

El 18 de Agosto del 2016, FASB publicó una actualización de las normas de contabilidad para información financiera de las entidades sin fines de lucro ONG, la actualización tiene como objetivo mejorar la clasificación de los activos y proporciona información adecuada en sus estados financieros sobre su desempeño financiero, flujo de efectivo y liquidez.

Los principales cambios se refieren a la clasificación de las tres clases de activos netos que tenemos ahora, que son restringidos, restringidos temporalmente y restringido de forma permanente, relacionados a la FASB 116 y 177. Ahora tenemos dos clasificaciones: ilimitado y es donaciones con restricciones. Que espera hacer las cosas más evidentes y eliminar parte de la confusión que existe en la actualidad.

La actualización de las normas de contabilidad también cambia el tratamiento de los fondos restringidos por donantes, también aumentará la información cualitativa en cuanto a cómo se gestiona su liquidez y la disponibilidad de activos financieros una organización sin fines de lucro.

En relación a las fechas de los balances revela las necesidades de efectivo para el siguiente año, se requiere de una reconciliación que muestra los límites que fueron impuestas por los donantes o por la ley, así como los límites internos.

La nueva norma también exige ahora estados financieros para sin fines de lucro que proporcionen un análisis de los gastos por la naturaleza y su función, así como también demostrar los métodos utilizados para asignar los costos entre las diversas funciones.

Se estandariza la presentación de los rendimientos de las inversiones y qué gastos deben deducirse en dichos rendimientos. Finalmente, permite a una organización sin fines de lucro para el método de flujo de efectivo directo sin imponer en él la necesidad de tener una reconciliación que actualmente se requiere.

La actualización de entidades sin fines de lucro permitirá a los contadores mejorar la presentación e información a proporcionar que sea más relevante sobre sus recursos (y los cambios en los recursos) a donantes, otorgantes, acreedores y otros usuarios.

REQUISITOS

Hay requisitos cualitativos y cuantitativos en una serie de áreas, incluyendo las clases de activos netos, retorno de la inversión, los gastos, la liquidez y la disponibilidad de recursos, y la presentación de los flujos de caja operativos.

El modelo de información financiera para entidades sin fines de lucro se mantuvo bien durante más de 20 años, las partes interesadas expresaron su preocupación por la complejidad, falta de transparencia, y la limitada utilidad de ciertos aspectos del antiguo modelo, el Presidente del FASB en una declaración mencionó. "La nueva guía simplifica y mejora el cuerpo de los estados financieros y mejora las revelaciones en las notas-que permitirán comunicar mejor el desempeño de las entidades sin fines de lucro y al mismo tiempo reducir ciertos costos y la complejidad en la preparación de sus estados financieros".

El proyecto ha estado en estudio desde 2011, cuando Comité Asesor sin fines de lucro de FASB recomienda que era hora de volver a evaluar las normas, y el FASB añadió dos proyectos para su programa el año siguiente. FASB se reunió con varios grupos de partes interesadas, que recibe más de 260 cartas de comentarios sobre un proyecto de norma que se lanzó en abril de 2015.

FECHA DE VIGENCIA

Los cambios en la norma son aplicables a los estados financieros emitidos para los años fiscales que comiencen después del 15 de diciembre de 2017, y por períodos intermedios dentro de los ejercicios fiscales que comiencen después del 15 de diciembre de 2018.

OBJETIVOS

Entre sus objetivos tenemos:

- ✓ Mejora la forma de comunicar el desempeño y los estados financieros en las entidades sin fines de lucro.
- ✓ Reduce los costos y la complejidad en la preparación de estados financieros.
- ✓ Proporciona información más relevante acerca de los recursos, sus cambios, mediante la simplificación de los estados financieros y la mejora de las revelaciones en las notas.
- ✓ Mejora la evaluación de la liquidez, rendimiento financiero, disponibilidad de recursos para satisfacer las necesidades de efectivo y la capacidad de los usuarios para que sigan prestando servicios y otros aspectos de la gestión del rendimiento.

NUEVA ORIENTACIÓN

En concreto, la nueva orientación:

- ✓ Revisa el esquema de clasificación de activos netos a dos clases (activos netos con restricciones de los donantes y los activos netos sin restricciones de los donantes) en lugar de los tres anteriores.
- ✓ Mejora las revelaciones de los límites autoimpuestos sobre el uso de los recursos sin restricciones impuestas por los donantes y la composición de los activos netos con restricciones de los donantes.
- ✓ Actualiza los requisitos de contabilidad y presentación.
- ✓ Requiere la presentación neta de los gastos de inversión contra el retorno de inversión en el estado de actividades y elimina la necesidad de desglosar los gastos de inversión que han sido compensados.
- ✓ Requiere la presentación de los gastos, por naturaleza, así como por su función, incluyendo un análisis de los gastos que muestran la relación entre la clasificación funcional y por naturaleza para todos los gastos.
- ✓ Requiere revelaciones cuantitativas que se comunican a la disponibilidad de los activos financieros para satisfacer las necesidades de efectivo para gastos generales dentro de un año desde la fecha del balance.
- ✓ Permite la posibilidad de elegir entre el método directo e indirecto de informar los flujos de efectivo, presentación de la conciliación indirecta ya no es necesario si se utiliza el método directo.

PROYECTOS

Las organizaciones no lucrativas pueden adoptar la nueva norma de Financial Accounting Standards Board para sin fines de lucro en forma anticipada antes de ajustar a algunas de las nuevas que salen de FASB.

Mientras la nueva norma afecta con cambios importantes, FASB decidió postergar algunas de las propuestas del proyecto hacia una fase 2 del proyecto, que puede incluir la solicitud sin fines de lucro para proporcionar una medida de funcionamiento de su desempeño financiero.

En la fase 2, FASB podrá decidir incluir una mayor orientación para tipos específicos de organizaciones no lucrativas. El año pasado el proyecto de norma incluye una guía orientada a la atención de la salud sin fines de lucro, pero gran parte de eso no era parte del estándar publicado la semana pasada. Por ejemplo en la norma sin fines de lucro, podría sugerir que se clasifiquen gastos por intereses y los ingresos por intereses, junto con los activos que fueron adquiridos con las contribuciones, y se clasifiquen de ellos en el estado de flujos de efectivo.

Alexei Estrella Morales

Members of the SME Implementation Group - IASB Members

Effects Analysis Consultative Group

alexei_estrella@hotmail.com

<https://www.facebook.com/groups/NIIFGRUPO/>



Doctor en Contabilidad y Auditoría, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, Diplomado Internacional en NIIF, Diplomado en Gestión Administrativa, Especialista en Gestión de Marketing, Maestría en Administración de Empresas. Certificado en NIIF Completas. Certificado en NIAS por la Association of Chartered Certified Accountants (ACCA) de Reino Unido. Colaborador en reuniones de trabajo con la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Servicio de Rentas Internas. Consultor de Naciones Unidas. Conferencista sobre NIIF Completas y NIIF para las PYMES en congresos internacionales en varios países del Continente. Investigador y escritor en importantes revistas a nivel mundial y sitios web nivel internacional.

Contenido

Se emite Normatividad Contable para entidades sin fines de lucro por parte del FASB.....	1
ASU 2016-14 ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO (TEMA 958): PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO.....	1
REQUISITOS	2
FECHA DE VIGENCIA.....	3
OBJETIVOS.....	3
NUEVA ORIENTACIÓN.....	4
PROYECTOS.....	5